



Actualización Corporativa de Minera IRL Limited

LIMA, PERU—(24 de septiembre de 2020) - Minera IRL Limited ("**Minera IRL**" o la "**Compañía**"), (BVL:MIRL) (CSE:MIRL), informa que ha obtenido una extensión de 30 días del Acuerdo de Entendimiento (el "**Acuerdo**") suscrito con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). La Compañía entiende que aún cuando existe un avance tangible e importante en las negociaciones con COFIDE, era improbable lograr cerrar los puntos pendientes antes del plazo establecido del 28 de septiembre de 2020.

Sobre el Acuerdo

El 2015, COFIDE se comprometió a estructurar, a través de un Mandato, una línea de crédito senior por US\$ 240 millones para el desarrollo del proyecto Ollachea y otorgó un Préstamo Puente de US\$ 70 millones garantizado por el proyecto Ollachea. En marzo de 2017, COFIDE revocó unilateralmente este Mandato y exigió el reembolso del Préstamo Puente. En junio de 2017, la Compañía presentó una acción de arbitraje contra COFIDE, mientras que una medida cautelar suspendió cualquier esfuerzo para ejecutar las garantías otorgadas a COFIDE dentro del Contrato del Préstamo Puente. COFIDE contrademandó por la devolución del préstamo puente más intereses.

En septiembre de 2019, el Tribunal Arbitral otorgó a la Compañía una indemnización por daños y perjuicios por US\$ 34,2 millones, pero se negó a pronunciarse sobre la contrademanda de COFIDE por el Préstamo Puente porque éste se encontraba sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del estado de Nueva York. En consecuencia, COFIDE aún mantiene el Préstamo Puente y las garantías otorgadas sobre el proyecto Ollachea, y la Compañía tiene un laudo arbitral por los daños y perjuicios ocasionados por la terminación del mandato de COFIDE, con intereses devengando sobre ambas obligaciones.

El 31 de diciembre de 2019, la Compañía firmó un Acuerdo de Entendimiento con COFIDE destinado a sentar las bases para resolver la disputa pendiente, pero la imprevista aparición del COVID-19 generó un impacto profundo en Perú, paralizando las actividades del Gobierno, el comercio y por ende la discusión de los puntos pendientes con COFIDE. No obstante, las partes han avanzado sustancialmente en los temas pendientes y la Compañía anticipa que puede formalizarse un acuerdo escrito antes de fines de octubre.

Los puntos pendientes incluyen el plazo necesario para el repago de las obligaciones (el Puente de US\$ 70 millones, la indemnización por daños de US\$ 32,4 millones), y también el monto de los intereses a pagar y la terminación de la disputa para de esta forma permitir a la Compañía refinanciar el Proyecto Ollachea (actualmente complicado por el paquete de garantías otorgado a COFIDE). La Compañía cree que las partes han llegado a un punto común en varias de estas cuestiones y está intentando formalizar un Acuerdo Marco que le permita tiempo suficiente para ejecutar una solución definitiva. Las partes han expresado un deseo de formalizar dicho Acuerdo Marco dentro de los próximos 30 días.

Además de los esfuerzos desplegados en torno a la situación con COFIDE, la Compañía ha continuado la búsqueda del financiamiento definitivo para el Proyecto Ollachea, pero éste esfuerzo sigue resultando complicado por la falta de un Acuerdo Marco con COFIDE y ahora por los efectos del COVID-19. Un Acuerdo Marco con COFIDE es la base para todo financiador, ya que daría certeza en el financiamiento, y en tanto el Perú sufra las restricciones causadas por COVID-19, será difícil establecer un proceso de debida diligencia in situ. Sin embargo, a pesar de estas restricciones, la Compañía está trabajando activamente en alternativas de financiamiento con varias partes interesadas.

A pesar de la presión de ciertos accionistas, la administración de la Compañía considero conveniente no revelar públicamente detalles sobre las negociaciones, con COFIDE desde que anunció el Acuerdo porque esos detalles han ido evolucionando. Ahora que esos detalles están más claros y la posibilidad de un Acuerdo Marco parece estar al alcance, la Compañía anticipa que tanto la actividad como la divulgación sobre COFIDE y el financiamiento de Ollachea aumentarán durante el próximo mes. Además, la administración tiene la intención de comenzar a proporcionar un flujo constante de información sobre la Compañía y sus operaciones en un boletín digital bimestral que se publicará en su sitio web y se enviará por correo electrónico a cualquier persona que exprese interés en recibir una copia electrónica. La gerencia invita a cualquier persona interesada en recibir una copia de este boletín a enviar su nombre y dirección de correo electrónico a minera@irl.com.pe y la Compañía con gusto lo agregará a su lista de distribución.

Mientras busca un acuerdo con COFIDE, la Compañía continua con el respaldo de la Comunidad de Ollachea y mantiene sus protocolos de salud y seguridad con el Ministerio de Energía y Minas de Perú, permitiendo seguir la operación de forma segura y rentable la mina de oro Corihuarmi, obteniendo un flujo de caja suficiente para cumplir compromisos y generar fondos de reserva para cubrir contingencias futuras.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

Minera IRL Limited

Gerardo Pérez

Presidente

+51 1 418 - 1230

Diego Benavides

CEO y Director

+51 1 418 - 1230

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en esta nota de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información en este comunicado de prensa, incluida la información sobre la expectativa de la Compañía de poder finalizar las negociaciones con COFIDE durante los próximos 30 días y lo que podría incluir ese Acuerdo, constituyen "declaraciones prospectivas". Las declaraciones a futuro se basan en suposiciones. Si bien la gerencia cree que estas suposiciones y declaraciones son razonables en contexto, las declaraciones prospectivas están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, regulatorios, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias competitivas. La Compañía advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden causar que los resultados reales y el desempeño futuro de Minera IRL sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros esperados o estimados y que las declaraciones prospectivas no son garantías de desempeño, resultados o logros futuros

Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según lo requiera la ley, de actualizarlos o revisarlos para reflejar nuevos eventos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían causar que el desempeño real difiera de las declaraciones prospectivas incluyen, entre otros, la capacidad de Perú para contener la crisis del COVID-19 y los desarrollos legislativos, políticos, sociales o económicos tanto dentro de Perú y en general.
